



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Luis Escobar
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO

2
0
2
3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHANBO

INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL PERIDODO 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como fin informar a la ciudadanía, el ejercicio fiscal correspondiente al período 2023, con el detalle de los principales resultados de la Administración, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, que se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los resultados alcanzados, son la respuesta de los diferentes actores sociales, articulados a las instituciones competentes, la academia, bajo la dirección, y gestión del alcalde del cantón Chambo. En su contenido, sintetizamos, los logros más relevantes del año 2023, las mejoras en la prestación de servicios y la aplicación de estrategias institucionales, partiendo de un enfoque de innovación e inclusión.

Durante la Administración 2023 se consolidaron proyectos que marcan el rumbo de la gestión y del desarrollo cantonal, para mejorar las condiciones de vida y contribuir al desarrollo local, económico y sanitario de la ciudad.

Mediante este informe, damos a conocer el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, proceso normado en la legislación ecuatoriana que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

2. OBJETIVO

Generar transparencia, ambientes de confianza entre gobernantes y ciudadanos para garantizar el ejercicio del control social a las acciones de la gestión institucional, administrativa, técnica, financiera, legal y el manejo de los recursos públicos, realizada durante el año 2023, mediante una síntesis de las actividades ejecutadas, los acuerdos logrados, resultados obtenidos y los mecanismos de participación ciudadana, que está dirigido a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizando el ejercicio pleno del control social a la administración pública.



3. ANTECEDENTES

En delegación de la Máxima Autoridad para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas período 2023 mediante Memorando Nro. GADMCH-ALC-2024-0131-M, de fecha 19 de enero de 2024 a la Ing. María José Oviedo Directora Administrativa del GADMCH y en cumplimiento de la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 que norma el proceso de Rendición de Cuentas 2023.

Con Oficio S/N de fecha 21 de marzo de 2024 la Asamblea Local Ciudadana presenta el Banco de Preguntas receptadas en la Consulta Ciudadana para ser tomada en cuenta en el presente informe y a su vez recibir una respuesta concreta por parte de la institución.

4. DESARROLLO.

4.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN QUE RINDE CUENTAS

INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.
RUC:	0660001680001
ALCALDE:	Dr. Luis Escobar Garcés.
VICEALCALDE:	Sra. Ruth Pérez.
CONCEJALES:	- Abg. Marithza Cardenas - Ing. Manuel Taday. - Abg. Jorge Delgado. - Sr. Guillermo Zavala.

4.2. SEDE ADMINISTRATIVA

PROVINCIA:	Chimborazo, CANTÓN: Chambo, PARROQUIA: Matriz
DIRECCIÓN:	18 de marzo y Guido Cuadrado
PAGINA WEB:	https://gobiernodechambo.gob.ec/gadchambo/
TELÉFONOS:	(593-3)2910172
CORREO ELECTRÓNICO:	secretaria@gobiernodechambo.gob.ec
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00



4.3. VISIÓN

El cantón Chambo “Señora del Agro” se proyecta como un territorio productivo agrícola, pecuario, artesanal e industrial; competitivo y reconocido en el mercado a nivel nacional. con un sistema vial, comunicacional, tránsito y transporte público a nivel cantonal, regional y nacional; que proporcionará una movilidad y conectividad interna y externa eficiente, permitiendo la integración entre cantones circunvecinos y las áreas rurales del cantón, fomentando el desarrollo cultural, turístico y dinamizando la económico integral de los sectores productivos, a través del aprovechamiento de los recursos naturales, mediante un manejo responsable de los mismos, con la participación activa de los actores sociales en la toma de decisión, junto con el Gobierno Autónomo Descentralizado, en búsqueda de mejorar su calidad de vida.

4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO:

Son 5 los Componentes de Desarrollo, muestran integralmente hacia donde se construye una visión del futuro que queremos. A través de estos objetivos, se han expresado firmemente que este PDOT busca el desarrollo articulando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas que permita su realización, siendo los siguientes:

- 4.4.1. POLITICO INSTITUCIONAL
- 4.4.2. BIOFÍSICO
- 4.4.3. ECONÓMICO PRODUCTIVO
- 4.4.4. SOCIO CULTURAL
- 4.4.5. ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

4.4.1. POLITICO INSTITUCIONAL.

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo.

EJE PND	PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN
Más sociedad, mejor estado	Políticas Sociales e interinstitucionales	a).Implementación y ejecución de tramites municipales en línea y por vía telefónica	30%
		b).Creación del sistema de conectividad entre las entidades del sector financiero para el cobro de tasas e impuestos	30%





a) Implementación y ejecución de trámites municipales en línea se a realizase acercamiento con la red facilito.

Se han mantenido diálogos y acercamiento con la red facilito.

CORREO sistemas@gobiernodechambo.gob.ec

ENVIADO A JOSÉ ANTONIO BENAVIDES DAVALOS CON FECHAS 02/06/2023, 09/08/2023 Y 05/09/2023.

Adjunto capturas de imágenes de los correos enviados.

https://mega.nz/file/sWtT3QpA#9w_K2hFVJCR9W82btslt5roqdDn-AIPVjdK3Yvm0MyY

b) Creación del sistema de conectividad entre las entidades del sector financiero para el cobro de tasas e impuestos

Se han mantenido diálogos y acercamiento con la red facilito.

CORREO sistemas@gobiernodechambo.gob.ec

ENVIADO A JOSÉ ANTONIO BENAVIDES DAVALOS CON FECHAS 02/06/2023, 09/08/2023 Y 05/09/2023.

Adjunto capturas de imágenes de los correos enviados.

https://mega.nz/file/sWtT3QpA#9w_K2hFVJCR9W82btslt5roqdDn-AIPVjdK3Yvm0MyY

4.4.2. BIOFÍSICO

Corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades.

EJE PND	PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN
Derechos para todos durante toda la Vida	SANEAMIENTO	1) Renovación del convenio con el GAD Municipal de Riobamba para la disposición final de residuos sólidos del cantón Chambo	100%
		2) Gestión y disposición final del manejo de desechos sólidos en convenio con el GAD Municipal de Riobamba	100%



1) Renovación del convenio con el GAD Municipal de Riobamba para la disposición final de residuos sólidos del cantón Chambo.

Mediante CARTA COMPROMISO N°. 004-2023 FIRMADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En el siguiente link sírvase encontrar el Acta respectiva

https://mega.nz/file/UblIHJDR#o9pAsYz_9zLOyFnHwbQHYzAD-4qF78HuBumMVeQtxYY

2) Gestión y disposición final del manejo de desechos sólidos en convenio con el GAD Municipal de Riobamba.

Mediante CARTA COMPROMISO N°. 004-2023 FIRMADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En el siguiente link sírvase encontrar el Acta respectiva

https://mega.nz/file/UblIHJDR#o9pAsYz_9zLOyFnHwbQHYzAD-4qF78HuBumMVeQtxYY

4.4.3. SOCIO CULTURAL

Identifica las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales.

EJE PND	PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN
Derechos para todos durante toda la Vida	Espacios Públicos	1.Construcción y/o readecuación de parques, edificios públicos y cementerio municipal, con espacios inclusivos	
	Salud y Educación con igualdad	2.Atención de la salud con la implementación de jornadas medicas:	
		3.Convenio con el MIES para fortalecer los programas sociales	100%
		4.Reactivación y creación de infocentros y dotación de zonas WIFI gratuitas en espacios públicos del cantón	100%
		5.Fortalecer los programas de desarrollo infantil y educación inicial a través de convenios con el MIES	100%





	Cohesión y pertenencia social	6.Fortalecer la junta cantonal de protección de derechos y la unidad de protección social	90%
--	-------------------------------	---	-----

1.CONSTRUCCIÓN Y/O READECUACIÓN DE PARQUES, EDIFICIOS PÚBLICOS Y CEMENTERIO MUNICIPAL, CON ESPACIOS INCLUSIVOS.

ANTECEDENTES.

Como plan de trabajo desarrollado por el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés **ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO** en apego al **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** se ha determinado la intervención en varias Infraestructuras pertenecientes al **GADM DE CHAMBO** de las cuales se destacan el Edificio Municipal, el Cementerio, Parques, Coliseo.

OBJETO.

La Dirección de Obras Públicas se encargará por medio de la disposición de trabajo a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma: **CONSTRUCCION Y/O READECUACION DE PARQUES, EDIFICIOS PUBLICOS Y CEMENTERIO MUNCIPAL, CON ESPACIOS INCLUSIVOS.**

En el siguiente link sírvase encontrar el informe correspondiente emitido por el Director de obras Públicas.

https://mega.nz/file/0TslQKqY#KskFE4kXswbRWF_XeghsYJDLiAKFVrnn9lbeLjv6zug

2.ATENCIÓN DE LA SALUD CON LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS MEDICAS:

Chequeos médicos en el consultorio del médico institucional

En el siguiente link sirva encontrar el listado del personal que se realizó el chequeo médico

https://mega.nz/file/QOVHEbpa#pU-WJSAfnWuzy4EfFuk_AUOLICmyovEWY0KZdXtTtgE

Charla Motivación Psicológica MSP

En el siguiente link sírvase encontrar el oficio de Autorización por parte del señor Alcalde y el listado del personal que asistió a la charla.

<https://mega.nz/file/1ScjGaoZ#gkpoq0nSwbCMuAHsohSTxFqUyT3gmAja69Ufh8ek-D4>

3.Convenios suscritos en el año 2023 con el MIES para fortalecer los programas sociales.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ITEM	SERVICIO	N° CONVENIO	SUSCRIPCION	PLAZO
1	AHC ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	PD-03-06D01-19075-D	10/01/2023	12/01/2023 31/12/2023
2	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA	AM-03-06D01-19657-D	10/01/2023	12/01/2023 31/12/2023
3	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN	AM-03-06D01-19325-D	28/02/2023	01/02/2023 31/08/2023
4	MODALIDAD CENTROS GERONTOLÓGICOS RECIDENCIALES	AM-03-06D01-19049-D	09/01/2023	09/01/2023 31/12/2023

3.1. AHC ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD

Desarrollar, mantener y potenciar las habilidades, capacidades y destrezas de los usuarios del servicio a través de un trabajo diario sistemático y planificado que permite incrementar los niveles de autonomía e independencia respetando sus características y niveles de desarrollo. Atención a personas con discapacidad de 18 años a 64 años 11 meses.

APORTE. MIES	APORTE.GADMCH	APORTE TOTAL
\$ 23.472,96	\$ 12.285,20	\$ 35.959,04

En el siguiente link sírvase encontrar el convenio respectivo

<https://mega.nz/file/NHcxwLhQ#YtXDwkkKBohExWqm8Q3hVPuHV5CbZIJJA6DH0avIMDtQ>

3.2. ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida mediante procesos de inclusión a través de la socialización y atención integral que proporcione bienestar físico, social y emocional, como actores de desarrollo familiar y social. Atención a personas de 65 años en adelante con discapacidad.

APORTE. MIES	APORTE.GADMCH	APORTE TOTAL
28.658,74	\$ 5.160,00	\$ 33.818,74

En el siguiente link sírvase encontrar el convenio respectivo

<https://mega.nz/file/dHIRkC6Z#QBhWiqViBoHkTzxhf5Y7ZcbtnmO4qMYAi9kaCknSZZkQ>

3.3. ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN

Mantener la funcionalidad e independencia de las personas adultas mayores, respetando sus características y niveles de desarrollo, fomentando la participación e integración social. Atención a personas de 65 años en adelante que conserven su autonomía.

APORTE. MIES	APORTE.GADMCH	APORTE TOTAL
16.758,96	9602,22	\$ 26.361,18

En el siguiente link sírvase encontrar el convenio respectivo

https://mega.nz/file/ICUXQC7L#SakRV0qY6NmSwcH7Qd9a_rpUdcOoAWZ6xE0j_MiPjIE

3.4. SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTOLÓGICOS RESIDENCIALES.

Tiene la finalidad de entregar este servicio a las personas adultas mayores de 65 años en adelante, que sean atendidas de manera prioritaria y especializada,

APORTE MIES	APORTE GADMCH	APORTE TOTAL
243.378,56	135.201,82	\$378.580,38

En el siguiente link sírvase encontrar el convenio respectivo.

https://mega.nz/file/NH0gWTCB#kK3DMZoormKOPRXh_zBQvYHZaF0IWpz-tQ0t-VdUcGQ

CONCLUSIÓN

La Unidad de Desarrollo de Acción Social mantiene suscritos 4 convenios, mismo que fueron ejecutados; brindando atención garantizado e integral a los sectores vulnerables.



4. REACTIVACIÓN Y CREACIÓN DE INFOCENTROS Y DOTACIÓN DE ZONAS WIFI GRATUITAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN.

Proceso Ínfima Cuantía INF-GADCHAMBO-2023-00046 de la CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INTERNET INALÁMBRICO GRATUITO EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVA PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN CHAMBO", con un monto ejecutado de 7.054,68 (VALOR QUE INCLUYE IVA)

Adjunto en el siguiente link el informe del administrador del proceso.

https://mega.nz/file/oT9SmAgT#_ggcXtjb_Ye6Gb8cAqQGG_WgNpe6ggP9QuDXchgD8oE

5.FORTALECER LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL A TRAVÉS DE CONVENIOS CON EL MIES.

- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida.

Atención a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad.

ITEM	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	DIRECCIÓN	COBERTURA
1	RITA PEÑAFIEL	CALLE EGIDIO FIERRO, JUNTO AL POLIDEPORTIVO	36 NIÑOS Y NIÑAS
2	CARITAS ALEGRES	BARRIO "JESUS DEL GRAN PODER"	36 NIÑOS Y NIÑAS
3	MI MUNDO FELIZ	COMUNIDAD "ULPAN"	27 NIÑOS Y NIÑAS

APORTE. MIES	APORTE.GADMCH	APORTE TOTAL
\$ 91.113,77	\$ 30.637,42	\$ 121.751,19

Adjunto en el siguiente link el convenio respectivo.





<https://mega.nz/file/NG1RXZJS#0m-TByTe8cOGog2o5qzD6Ho8kZ64GrD7PkR6zJA6Yw>

6.Fortalecer la junta cantonal de protección de derechos y la unidad de protección social.

JUNTA CANTONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 60 literal y del Código Orgánico Territorial Autónomo Descentralizado y el Art. 92 de la Ley de Participación Ciudadana, El Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos rinden su informe de actividades a la ciudadanía.

MARCO JURÍDICO: ORDENANZA QUE RIGE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO Y LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

- Ordenanza publicada en el Registro Oficial N° 346 del 2 de octubre del 2014, mediante la cual se protegen los derechos de los grupos vulnerables del Cantón Chambo.

En el adjunto sírvase encontrar mencionada ordenanza.

<https://mega.nz/file/xbFzhBD#9FHNyZgNkeNI7JWLQtVns7GEwbUncI00sZqFynLtlue>

Se va fortaleciendo mediante:

- La contratación de un Psicóloga quien brinda soporte y asesoría psicológica.
- Reuniones
- Talleres,
- Socialización.
- Seguimiento a los casos de vulneración de derechos.
- Acompañamiento y seguimiento a casos de violencia intrafamiliar.
- Ayudas sociales

ELABORACION DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS

- Proyecto, Reglamento para La Elección de los Consejo Consultivos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.
- Proyecto, Reglamento para la Aplicación de Medidas de Protección de las personas Adultas Mayores
- Proyecto, Elaboración del Proyecto Abrázame, la Misma que se está ejecutando en coordinación con el Ministerio de Salud.

Mencionados Reglamentos se encuentran listas para su aprobación dentro de sesión de Consejo Cantonal.

ELABORACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS

- Proyecto de Ordenanza de Violencia Intrafamiliar.
- Proyecto de Ordenanza de trabajo infantil.

Mencionadas ordenanzas se encuentran listas para su aprobación dentro de sesión de Consejo Cantonal.

PROYECTO DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS

- Borrador de la Ordenanza de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Cantón Chambo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo.
- Borrador de la Ordenanza para la prevención y erradicación progresiva de discriminación y Violencia contra las Mujeres del Cantón Chambo.
- Borrador de la Ordenanza para la prevención y erradicación progresiva de discriminación y violencia contra las Mujeres del Cantón Chambo.
- Borrador de la Ordenanza para el Buen Vivir de las personas Adultas Mayores en el Cantón Chambo.

UNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Con la Participación en el programa de capacitación de primeros auxilios en el ECU 911 y en el agasajo Navideño.

Dentro del programa participaron activamente los niños y niñas, debo indicar que como parte de mi compromiso como Jefa de la Unidad Social en estas actividades contribuye directamente al fortalecimiento de la seguridad y bienestar de nuestra comunidad al tiempo que promueve una imagen positiva de la municipalidad al participar activamente en eventos que impactan de manera significativa en la vida del grupo vulnerable.

En el adjunto sírvase encontrar el link del oficio con las imágenes correspondientes por parte de la Jefa de Unidad Social.

<https://mega.nz/file/pO8VRAKD#jiqYPHm1ZIWhRpFj5PLBiGmYUphqDX9NaN3ZBOyw7qQ>

4.4.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

Identifica la distribución de la población en el territorio, Identifica las formas de aglomeración poblacional, e identifica los vínculos.

EJE PND	PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN
---------	-----------	-----------	----------------





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Economía al servicio de la sociedad	Acceso servicios básicos y saneamiento ambiental	1)Ejecución del plan maestro de agua potable y alcantarillado sanitario del área urbana del cantón Chambo	75%
		2)Mejora en la cobertura de aseo de calles y recolección de desechos sólidos	
		3)Ejecución del plan de mejoras para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del área rural del cantón Chambo	82,73%
		4)Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y plan de uso y gestión del suelo	60%
		5)Creación de normas para la regulación de requerimientos técnicos que deben observar los planos que se presentan en el GAD Municipal para los diferentes trámites, en observancia a las normas del instituto geográfico militar	
		6)Creación y/o aplicación de normativa que garantice el hábitat digno y seguro enmarcado en el ordenamiento territorial de manera integral y equitativa que incluya control de vía pública, control de tránsito y transporte	
		7)Creación de la normativa y aplicación de la misma para ejercer el control y supervisión de construcciones nuevas.	
		8)Control de vía y espacios públicos	
	Vialidad	9)Identificación de vías rurales que requieren mantenimiento para gestionar ante el ente ejecutor	
		10)Señalización horizontal y vertical en el perímetro urbano	
		11)Ejercer el control del tránsito y su normativa con apoyo interinstitucional	





		12) Coordinación con ecu 911 para implementación de cámaras de seguridad.	
	ESPACIOS PÚBLICOS	13) Estudio, Construcción e Implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular o Adecuación de Espacios Públicos para esta finalidad.	

1) EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN CHAMBO

• ANTECEDENTES.

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO, representado por el Alcalde; a quien en adelante se le denominará la CONTRATANTE; y, por otra parte, el CONSORCIO APYAS CHAMBO, con RUC 0691784434001, representado legalmente por el Ing. Alberto Nicolás Jaramillo González, con documento de identificación No. 0601809627 como Procurador Común, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA.

• OBJETO.

El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma, la obra: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA CABECERA CANTONAL DE CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

• PLAZO.

El plazo para la ejecución de la obra es de 365 DÍAS, a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Objeto	“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA CABECERA CANTONAL DE CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”
Contratista	Ing. Alberto Nicolás Jaramillo Gonzáles PROCURADOR COMÚN CONSORCIO APYAS
Administrador del Contrato	Ing. Oscar Stalyn Medina Yépez DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
Monto	3'990.686,11072 USD (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)
Plazo	365 días (a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo)
Fecha de Entrega de Anticipo	11 de abril de 2022.
Valor del Anticipo:	\$ 1'596.274,44 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)
Fin del Plazo	13 de marzo de 2023.
Fiscalizador:	Ing. José Luis Portugal Paredes FISCALIZADOR EXTERNO
Estado del Proyecto:	SUSPENDIDO

CONCLUSIONES.

- Una vez subsanados los inconvenientes y al contar con toda la documentación habilitante notificar inmediatamente al CONSORCIO APYAS CHAMBO el reinicio del plazo.
- El proyecto a la actualidad cuenta con un avance del 75% por parte de la municipalidad se han suspendido varios rubros en cuanto a Floculador, cerramiento de los tanques de reserva, Planta de tratamiento de Aguas Residuales sector Cachipata.
- Por disposición de la máxima autoridad el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO se procedió a realizar la reliquidación de todas las planillas canceladas por la municipalidad anteriormente, por lo que a la actualidad se ha recuperado de cuatro planillas reliquidadas un aproximado de 14.000 \$
- Se ha cubierto el sector de San Miguel de Guaructús con el Alcantarillado total del sitio.
- Se ha dispuesto trabajar por sectores referente a la intervención del Alcantarillado y Agua Potable.



- Se ha cancelado el total de 19 Planillas del Contrato Principal y 9 Planillas de Contrato.

Complementario, correspondientes hasta el mes de octubre de 2023.

RECOMENDACIONES.

- Se priorice los trámites correspondientes al proyecto en cuanto a las Direcciones pertenecientes al GADM CHAMBO.
- Se recomienda que por parte del GADM CHAMBO cuente con toda la documentación habilitante para subir los procesos de contratación.
- Realizar la socialización de los proyectos y trabajos a realizarse debido a que el proyecto en mención a causado un impacto negativo muy amplio.

En el adjunto sírvase encontrar el informe correspondiente a la ejecución del plan maestro.

<https://mega.nz/file/wCVwhJil#POnlv3zsFKHKOzFD9GcWR38OdHuZd776PIrDjT8yW6I>

2)MEJORA EN LA COBERTURA DE ASEO DE CALLES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.

Recolección Urbana

El GAD Municipal del Cantón Chambo realiza los trabajos de recolección de desechos sólidos INFORME dentro del sector urbano, comprendiendo los barrios: Central, El Carmen, San Juan, El Paraíso, El Recreo, La Dolorosa, LLio San Jorge, dentro del siguiente horario y personal:

VEHICULO	PERSONAL	CARGO	HORARIO
RECOLECTOR HINO GH - 500 PLCA: HMA- 1522	LUIS GERMAN ZAVALA ORTIZ	CHOFER	LUNES A VIERNES 8:00 AM A 5:00 PM
	HOLGER LEONARDO CHIMBOLEMA REINO	AYUDANTE DE RECOLECCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 AM A 5:00 PM
	PEDRO MOISES CABRERA BUENAÑO	AYUDANTE DE RECOLECCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 AM A 5:00 PM
VEHICULO	PERSONAL	CARGO	HORARIO
RECOLECTOR HINO GH - 500 PLCA: HMA- 1522	VICTOR MANUEL HERNANDEZ FLORES	CHOFER	SABADO Y DOMINGO 8:00 AM A 2:00 PM
	GEOVANNY MARCELO PILATAXI PAGUAY	AYUDANTE DE RECOLECCIÓN	SABADO Y DOMINGO 8:00 AM A 2:00 PM
	LUIS GUILLERMO CARGUA GUAMAN	AYUDANTE DE RECOLECCIÓN	SABADO Y DOMINGO 8:00 AM A 2:00 PM

Recolección Rural



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

El GAD Municipal del Cantón Chambo realiza los trabajos de recolección de desechos sólidos dentro del sector Rural, comprendiendo dentro del siguiente horario y personal:

JORNADA				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Batan	Pantus	Gualanac	Puente	Batan
Chisimilan	Tunshi San Pedro	Quintus	Pantus	Chisimilan
Quiñón	Tunshi San Miguel	Mirador	Tunshi San Pedro	Ainche
Guayllabamba	Pantaño	Guaractus	Tunshi San Miguel	Ulpán
San Francisco	Puente	San Miguel de Guaractus	Pantaño	Julquis
San Francisco	Ainche	Titaycun	Quiñón	Guaractus
Titaycun	Ulpán	Vía Pajonal	Primavera	San Blass
Pampa, Azactus	Julquis	Pampa	Guayllabamba	Chugllin
Llucud Alto	Santa Rosa	Galten	Rosario de Guayllabamba	Titaycun
Bajo, Airón	San Pedro	Azactus	Santa Rosa	Pampa
Llio.	Calle del Cementerio	Llucud Alto	San Pedro	Azactus
Vía a San Gerando del Monte	Vergel	Llucud Bajo	Pucate	Llucud Alto
	Rosario	Llio	Rosario y Calle Asfaltada que sale donde el Sr. Murillo	Llucud Bajo
	Calle de don Candela (Srs. Ricaurtes)	Vía a San Gerando del Monte		Airón
				El Pabellon
				Llio

VEHÍCULO	PERSONAL	CARGO	HORARIO
CAMION CHEVROLET IZUZO N°01 PLCA: HMA- 0167	LUIS ALFREDO REINO MENDEZ	CHOFER	LUNES A VIERNES 8:00 AM A 5:00 PM
	MIGUEL ANGEL SIMBAÑA ILLICACHI	AYUDANTE DE RECOLECCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 AM A 5:00 PM
	HUGO REMIGIO MIRANDA REMACHE	AYUDANTE DE RECOLECCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 AM A 5:00 PM

VEHÍCULO	PERSONAL	CARGO	HORARIO
RECOLECTOR CHOVROLET IZUZO N°02 PLCA: HMA- 0165	EDISON EDGAR ZABALA GUEVARA	CHOFER	LUNES 8:00 AM A 5:00 PM
	GEOVANNY MARCELO PILATAXI PAGUAY	AYUDANTE DE RECOLECCIÓN	LUNES 8:00 AM A 5:00 PM
	LUIS GUILLERMO CARGUA GUAMAN	AYUDANTE DE RECOLECCIÓN	LUNES 8:00 AM A 5:00 PM

CONCLUSION

Se mostró las actividades laborales del personal de recolección de desechos sólidos del GAD Municipal de Chambo. con sus respectivas jornadas, manteniendo la limpieza integral del cantón tanto en la zona urbana como rural, tratando de cubrir cada rincón del cantón en su totalidad.

RECOMENDACIÓN





- Realizar un proyecto de socialización dirigida hacia la comunidad referente a la clasificación de desechos orgánicos e inorgánicos.
- Socializar con las personas para que clasifiquen los desechos peligrosos como materiales cortopunzantes con respecto a: agujas, jeringas, hojas de corte etc.

En el adjunto sírvase encontrar el informe correspondiente a la “Recolección de desechos sólidos en el Catón Chambo, dentro del sector Urbano y Rural”.

https://mega.nz/file/9bcBTRgQ#kEsvU-G_7L9qZOLzZQwttnfE4EkYZGBA0X5msB7cyCY

3) EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA RURAL DEL CANTÓN CHAMBO.

ANTECEDENTES

- El día 23 de marzo del 2023, en la ciudad de Chambo, se celebró el Contrato de ejecución de obra entre el GAD MUNICIPAL DE CHAMBO CONTRATANTE Y Ing. Teresa Griselda Parra Cepeda como CONTRATISTA por lo cual este último se compromete a realizar la obra: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE AIRON DEL CANTON CHAMBO** de conformidad a las especificaciones técnicas y presupuesto que consta en la oferta presentada por el contratista.
- El 28 de Abril del 2023 se entrega en calidad de anticipo, la cantidad de \$ 37,216.90 equivalente al 50% del monto contratado.

AVANCE DE OBRA

<i>Monto del Contrato</i>	<i>74,433.80</i>
<i>Monto ejecutado Planilla 03</i>	<i>3,090.13</i>
<i>Monto ejecutado Acumulado</i>	<i>61,580.91</i>
<i>Monto reprogramado al 04/05/2023</i>	<i>74,285.56</i>
Balance (-)	12,704.65
<i>% Inversión Ejecutada Planilla 03</i>	<i>4.15</i>
<i>% Inversión Ejecutada Acumulada</i>	<i>82.73</i>
<i>% Inversión Programada 04/05/2023</i>	<i>99.80</i>

Montos en USD.





AMORTIZACIÓN ANTICIPO

<i>Monto del Contrato</i>	<i>74,433.80</i>
<i>Anticipo entregado (50%)</i>	<i>37,216.90</i>
<i>Fecha entrega anticipo</i>	<i>28/04/2023</i>
<i>Anticipo devengado Planilla 03</i>	<i>0.00</i>
<i>Anticipo devengado Acumulado</i>	<i>37,216.90</i>
<i>Anticipo por devengar</i>	<i>0.00</i>
<i>% Anticipo devengado acumulado</i>	<i>100.00</i>
<i>% Anticipo por devengar</i>	<i>0.00</i>

Montos en USD.

En el adjunto sírvase encontrar el informe correspondiente del “**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE AIRON DEL CANTON CHAMBO**” y el acta Recepción Provisional

https://mega.nz/file/0D8BqKla#W_0eiM2DoI_8RaikyUIx3CVf8pFYnXIoElmDodDiklo

<https://mega.nz/file/IOEzwZYb#9LXKtDm2orzCgcxOd7-0BtrBtlvKYUiYBeKRd7MsM24>

4)ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Existe un avance del 60% en la elaboración de la actualización del PDOT y PUGS, según la resolución N°. 0015-ctugs–2023 emitida por el consejo técnico de uso y gestión del suelo, estos instrumentos de planificación tienen que ser entregados y aprobados en el registro oficial hasta el 6 de noviembre de 2024.

5)CREACIÓN DE NORMAS PARA LA REGULACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS PLANOS QUE SE PRESENTAN EN EL GAD MUNICIPAL PARA LOS DIFERENTES TRÁMITES, EN OBSERVANCIA A LAS NORMAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR.

Se da aplicación a la normativa vigente nacional por medio de la resolución N. 009-CTUGS-2020 denominada parámetros para permisos, autorizaciones previas de construcción, en vigencia desde el 13 de noviembre de 2020.

En el adjunto sírvase encontrar la resolución 009 CTUGS.





https://mega.nz/file/hDVxyDbL#DmkW_GmpxrBXToOcz9muNtMRKkcGbb8R_o0YVtkd9M

6) CREACIÓN Y/O APLICACIÓN DE NORMATIVA QUE GARANTICE EL HÁBITAT DIGNO Y SEGURO ENMARcado EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANERA INTEGRAL Y EQUITATIVA QUE INCLUYA CONTROL DE VÍA PÚBLICA, CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la herramienta de planificación que se aplica al momento de ejercer el control en la vía pública, el control en el tránsito y transporte y garantizar el hábitat digno y seguro en el territorio cantonal.

En los adjuntos sírvase encontrar el PDyOT y el PUGS

<https://mega.nz/file/JKV2XRID#1rZXzcAlvPvtw---jgtlezS5kPZanbJrZdelsPaDyQ>

https://mega.nz/file/hb1yEJpY#LtelKurpMD95dJlar6W_AWaHFtTyNEOFiOnhpvT1iao

7) Creación de la normativa y aplicación de la misma para ejercer el control y supervisión de construcciones nuevas.

No se cuenta con ordenanza actual, estamos trabajando con PUGS, LOTUS, PDyOT), existe un avance del 60% en la elaboración de la actualización del PDOT y PUGS.

Se han realizado un total de 15 inspecciones en el año 2023, por medio de las citaciones 151

8) CONTROL DE VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS.

- Destape de acequias para evitar el rebose de agua
- Destape de sumideros en las vías
- Limpieza de material pétreo en aceras conjuntamente con el personal de Mantenimiento de la dirección de obras públicas
- Notificaciones verbales a los propietarios de semovientes para que dejen libre la vía pública.
- Retiro de vendedores ambulantes de las aceras en el centro de la ciudad.
- Control de los espacios públicos: polideportivo, mercado municipal coliseo municipal, cementerio y otros espacios públicos del cantón.
- Socialización con las cooperativas de transporte urbano para que utilicen la parada de fin de recorrido en el terminal terrestre.
- Socialización con los transportistas de material pétreo y tierra negra para que utilicen carpas al momento de realizar esta actividad.

Adjunto en el siguiente link evidencia de las acciones realizadas

https://mega.nz/folder/5PdREATb#-5mku0hKUSO55gikWsu_ZQ

9) IDENTIFICACIÓN DE VÍAS RURALES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PARA GESTIONAR ANTE EL ENTE EJECUTOR.

• ANTECEDENTES.

Como plan de trabajo desarrollado por el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés **ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO** en apego al **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** se ha determinado la intervención en varias Urbanas y Rurales según la competencia lo permita, al **GAD MUNICIPAL DE CHAMBO** de todas sus comunidades.

OBJETO.

La Dirección de Obras Públicas se encargará por medio de la disposición de trabajo a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma: **IDENTIFICACION DE VIAS RURALES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PARA GESTIONAR ANTE EL ENTE EJECUTOR.**

CONCLUSIONES

- Al ejecutar el mantenimiento y mejoramiento de las vías Urbanas y Rurales del Cantón Chambo apegado a la ley de competencia vial garantizamos el derecho al buen vivir, habitabilidad y confort para la población y turistas que nos visitan en nuestro cantón.
- Uno de los pilares fundamentales para dinamizar la economía, con vías transitables facilitando el transporte de productos a los diferentes mercados de la Provincia. El cuidado de los vehículos y evitar el deterioro y daño de los mismos.

RECOMENDACIONES.

- Solicitar al ente ejecutor directo que posee la competencia legal para la intervención inmediata con el mantenimiento de las vías rurales del Cantón con el fin de mantener en buenas condiciones los accesos viales en las comunidades.
- Intervenir como GAD MUNICIPAL DE CHAMBO según las competencias en las vías que demanden el mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a sus necesidades.

En el adjunto sírvase encontrar el informe correspondiente de las vías rurales que requieren mantenimiento.

<https://mega.nz/file/ZK9zFDpT#46-QMor6kOUYBvSdwJRc0E5BMwiQ9h3jAGLomw-kkuo>

10)SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL PERÍMETRO URBANO.

Se realizó el franjado horizontal en las intersecciones de la calle 18 de Marzo.

Adjunto en el siguiente link evidencia fotográfica.

https://mega.nz/file/deN1HbyA#uxGociDtNlu1hsyzHk1vMe_O8r4IB87AC0c-y19DGGU

11)EJERCER EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y SU NORMATIVA CON APOYO INTERINSTITUCIONAL.

La Unidad de tránsito transporte terrestre y seguridad vial en coordinación con la comisaría municipal se han realizado gestiones ante la Comandancia de la sub Zona y la jefatura de tránsito de Policía Chimborazo N° 6 a fin de solicitar el apoyo para el control de tránsito dentro del perímetro urbano del cantón; mismos que en coordinación del UPC Chambo se han realizado el control.

Adjunto en el siguiente link los verificables de la coordinación y apoyo para el control de tránsito y Plan de Movilidad para la sesión Solemne.

https://mega.nz/file/kOUUFAJS#2bf6Lt15xZgBMP75_E0QmaFpzssHtpHIJTZKMuZrdIE

https://mega.nz/file/sX0CGBhJ#_wOhHL1rxJBMrLT4TaobY84QuCwUM3uOYnxOn4VabnM

12)COORDINACIÓN CON ECU 911 PARA IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

Convenio Macro con el ECU 911

Objeto.

Por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo se comprometen a prestar colaboración mutua para la correcta incorporación del Cantón Chambo al “Centro Operativo SIS ECU 911”, ubicado en el cantón Riobamba, que forma parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, mismo que coordina la prestación de servicios de emergencia en materia Policial, Salud, Tránsito, Gestión de Riesgos, entre otros, cumpliendo los protocolos y normas que se establezcan.

2.2 El Gobierno Autónomo **Descentralizado** Municipal de Chambo:

Adquirir con recursos propios el equipamiento tecnológico (hardware y software) en base a las características técnicas proporcionadas por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 para la instalación e integración de las cámaras de video vigilancia, megafonía IP, entre otros del GAD Municipal del cantón Chambo;

Adjunto en el siguiente link el Convenio Macro Interinstitucional con el Sistema Integrado ECU 911.

https://mega.nz/file/8b1VRCjC#BC_H_rpV4ZrMrE_vfrhvlU7aClpZKKsDBfDOaGwiRU

Mediante el proceso SIE-GADCHAMBO-2023-00008 del CONTRATO N°. 002-BIENES-2024 “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL CONTROL DE LA SEGURIDAD DEL CANTÓN CHAMBO, SEGÚN CÓDIGO DEL PROCESO N°. SIE-GADCHAMBO-2023-00008”, y un valor de USD 46.750,00 (CUARENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más I.V.A.

En los adjuntos sírvase encontrar el contrato del proceso SIE-GADCHAMBO-2023-00008

<https://mega.nz/file/ITkzQbwA#dZAiYP5w4ux6yXoWRfOIGzhsekNIZt6RxnCh3idNDQ>

13) ESTUDIO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR O ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTA FINALIDAD.

Adjunto en el siguiente link el proyecto correspondiente.

https://mega.nz/file/QalEgSzB#tPVFxe3FYPHtrpNkde-yv_HK6FsMmDyR_SuPi0Aw8vk

4.5. ACCIÓN LEGISLATIVA

- 28 Convocatorias a sesiones de Concejo Ordinarias.
- 3 Convocatorias a sesiones de Concejo Extraordinarias.
- 28 Resoluciones Ordinarias del Pleno.
- 3 Resoluciones extraordinarias del Pleno
- 77 Resoluciones Administrativas
- 5 Ordenanzas
- 42 Sesiones de las diferentes Comisiones Permanentes y Especiales.

4.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.6.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El GADM de Chambo en cumplimiento a lo dispuesto La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la



Ley Orgánica de Participación, viene desarrollando el Presupuesto Participativo para distribuir de manera equitativa los recursos económicos que le corresponde a la población.

En concordancia con lo expuesto, En el pronunciamiento Procuraduría General del Estado Oficial N° 2023 (12 de septiembre de 2022), se concluye que en el año en el que se posesionen las nuevas autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados se prorroga el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Con la presencia de los diferentes presidentes barriales y de comunidades tales como:

Comunidad de Pantaño, Ainche, San Antonio de Guayllabamba, San Francisco, Airón, Llucud, Ulpan, Titaicun, Pantus Grande, San Pedro de Tunsh, San Miguel de Guaructus/Rocon.

Barrio San Juan, Central, El Carmen, El Paraíso, El Recreo, El Cuba, San Sebastián, Santo Cristo, El Vergel, El Rosario, El Tejar, San Pedro del Quinto, Jesús del Gran Poder, Santa Rosa, Catequilla, Llio, San Jorge, Rumucuz, también con la presencia del Ing. Manuel Capelo Director de Planificación, Abg. Juan Carlos Núñez Procurador Sindico, Ing. María José Oviedo Directora Administrativa, Ing. Armando Fiallos Director Financiero e Ing. Oscar Medina Director de Obras Públicas.

Para el año 2023 se priorizó valores económicos para obra a la colectividad entre ellas se encuentran: Adquisición de materiales para el mantenimiento del municipio, coliseo municipal, Adquisición de una tarima con carpa para los eventos, Baños móviles, Maquinaria y Equipos para el proyecto de seguridad integral, Adquisición de una buseta, Plantas ornamentales, suministros de construcción, eléctricos, plomería, carpintería, Proyectos turísticos, Repotenciación del complejo la Piscina,

4.6.2. Ejecución presupuesto ENERO – DICIEMBRE 202





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

**SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
 RESUMEN**

SIG-AME

Desde: 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 1 de 1

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.1	GASTOS EN PERSONAL	895.737,03	811.584,85	84.152,18	807.147,46	88.589,57	807.147,46
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	218.250,57	60.782,66	157.467,91	60.272,57	157.978,00	59.102,32
5.6	GASTOS FINANCIEROS	379.591,84	305.442,00	74.149,84	305.388,18	74.203,66	304.227,11
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	158.024,44	138.472,89	19.551,55	137.779,99	20.244,45	137.779,99
5.8	Transferencias Y Donaciones Corrientes	16.382,00	13.147,45	3.234,55	13.147,45	3.234,55	13.147,45
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.890.615,97	1.420.801,76	469.814,21	1.410.249,17	480.366,80	1.410.249,17
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.469.785,19	586.731,35	883.053,84	493.053,25	976.731,94	469.087,41
7.5	OBRAS PUBLICAS	5.388.639,52	3.626.967,99	1.761.671,53	1.957.862,99	3.430.776,53	1.639.648,03
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	57.793,92	5.620,93	52.172,99	5.620,93	52.172,99	5.620,93
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	257.477,54	213.588,94	43.888,60	213.588,94	43.888,60	213.588,94
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	462.670,52	32.125,50	430.545,02	32.125,50	430.545,02	25.826,68
8.7	Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	208.909,70	199.454,40	7.455,30	199.454,40	7.455,30	199.454,40
9.7	PASIVO CIRCULANTE	55.264,78	55.264,78	0,00	54.364,78	900,00	52.857,57
TOTALES		11.457.143,02	7.469.985,50	3.987.157,52	5.690.055,61	5.767.087,41	5.337.737,46

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :



(03) 2910 172
 secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



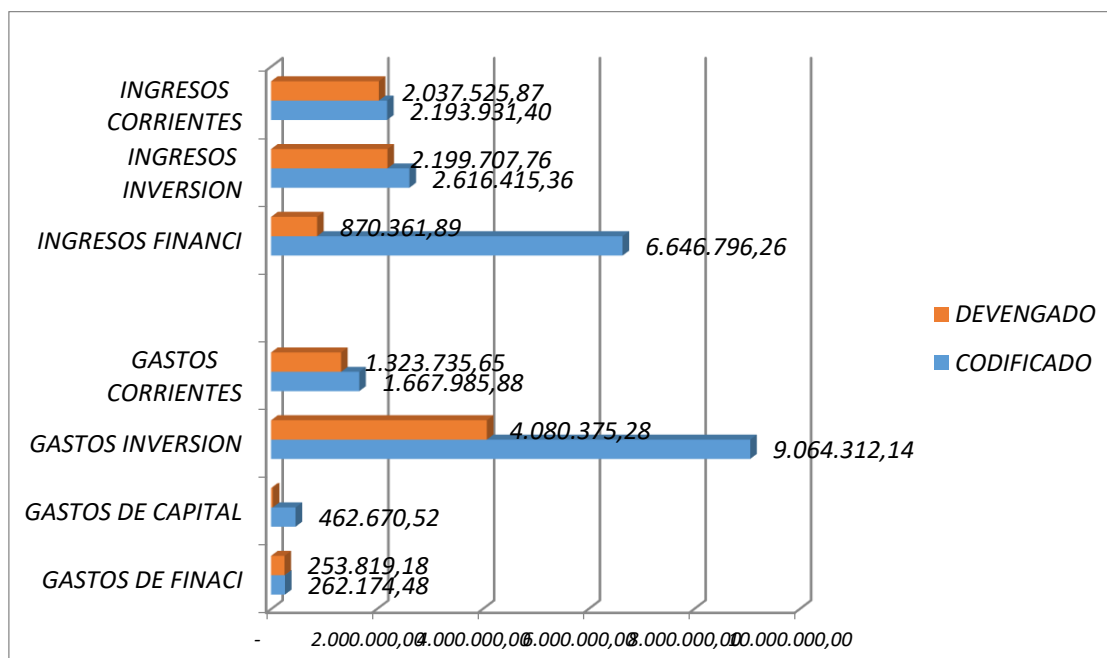
Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
 Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
 fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



RESPONSABLE

Ing. María José Oviedo
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

